

**RESPUESTAS OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS – CONVOCATORIA ABIERTA
No. 014 DE 2019**

PROPONENTE - DISEÑOS VÍAS Y PAVIMENTOS SAS

OBSERVACIÓN 1.

La presente es para solicitar que la propuesta a la convocatoria abierta 014 de 2019 se pueda presentar por más de tres consorciados.

RESPUESTA.

No se acepta la observación. Los requisitos habilitantes fijados en la presente convocatoria, tienen por finalidad establecer unas condiciones mínimas para que los proponentes que estén en capacidad y cuentan con las condiciones para cumplir con el objeto del proceso, puedan participar en la selección.

De esta forma se establecieron requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del proceso, que buscan que exista una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional.

En tal sentido, se precisa que el limitar el número de integrantes a 3 participantes de los proponentes plurales (Consortio y/o Unión Temporal), se realiza considerando a que esta cantidad es suficiente para lograr acreditar mediante una figura asociativa la capacidad jurídica, técnica y financiera requerida para la convocatoria.

PROPONENTE - ARCA

OBSERVACIÓN 1.

De acuerdo a lo solicitado en el numeral "4.2 Experiencia en ejecución de interventoría en varios municipios simultáneamente" el cual expresa la solicitud de acreditar en un solo contrato la ejecución de la interventoría en obras ejecutadas en 13 o más municipios. La recopilación de la información no es fácil de adquirir siendo así las cosas, solicitamos respetuosamente a la entidad ampliar el cierre del proceso en 3 ó 4 días más.

RESPUESTA:

Se acepta la observación, la modificación al cronograma se podrá evidenciar en la adenda No. 2.

PROPONENTE – ARQ SAS

OBSERVACIÓN 1.

Como empresa interesada en el proceso solicitamos plazo en cierre considerando la gran cantidad de documentación, y la magnitud del proyecto. Ajustando la fecha de cierre en dos días más.

RESPUESTA.

Se acepta la observación, la modificación al cronograma se podrá evidenciar en la adenda No. 2.

PROPONENTE – CELQO S.A.S.

OBSERVACIÓN 1.

Con referencia al proceso mencionado en el asunto, solicitamos amablemente a la entidad ampliar el plazo para la presentación de la oferta por lo menos 3 días, dada la magnitud del proceso y la documentación exigida.

RESPUESTA.

Se acepta la observación, la modificación al cronograma se podrá evidenciar en la adenda No. 2.

PROPONENTE - CIC GEOMÁTICA.

OBSERVACIÓN 1.

De conformidad con lo estipulado en el numeral 4.2 "Experiencia en ejecución de interventoría en varios municipios simultáneamente. (Maximo 300 puntos)" el cual indica que se debe presentar una certificación que acredite a través de los mismos contratos exigidos en el ítem 3.16.1 contratos de Interventoría ejecutados, en municipios que hagan parte de cualquiera de las subregiones que integran el Grupo, por lo anterior solicito se amplíe el plazo en 3 o 4 días para presentar la propuesta de la referencia, ya que los documentos solicitados requieren de un mayor tiempo.

RESPUESTA.

Se acepta la observación, la modificación al cronograma se podrá evidenciar en la adenda No. 2.

PROPONENTE – DICONULTORÍA S.A.

OBSERVACIÓN 1.

Como interesados en participar en el presente proceso de selección y después de una revisión del análisis preliminar-condiciones contractuales, nos dirigimos a ustedes para manifestar que observando las altas exigencias establecidas en cuanto a la experiencia en

los diferentes tipos de Interventoría a obras, solicitamos respetuosamente a la Entidad aplase la fecha de cierre del proceso en cuestión para favorecer la pluralidad de posibles oferentes.

RESPUESTA.

Se acepta la observación, la modificación al cronograma se podrá evidenciar en la adenda No. 2.

PROPONENTE – ORBE CONSULTORÍA

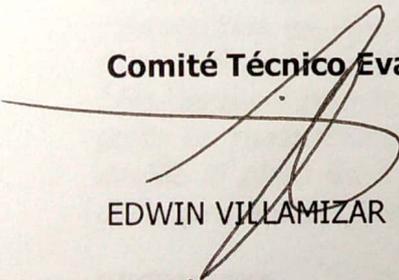
OBSERVACIÓN No. 1

Como posibles oferentes del proceso de la referencia, me permito solicitar muy comedidamente ampliar en 2 ó 3 días la entrega de las propuesta de acuerdo a la complejidad en la recopilación de los documentos solicitados para cumplir con lo requerido en el numeral 4.1 Experiencia Especifica – Nota 7: si la certificación del contrato y el acta de liquidación no contiene la información solicitada en los literales a) al i) del numeral 3.16.3, la misma será objeto de solicitud de aclaración, por ende dicho contrato se tomará únicamente para la habilitación del proponente y no para la ponderación.

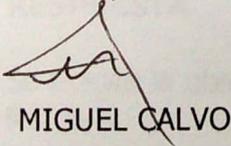
RESPUESTA.

Se acepta la observación, la modificación al cronograma se podrá evidenciar en la adenda No. 2.

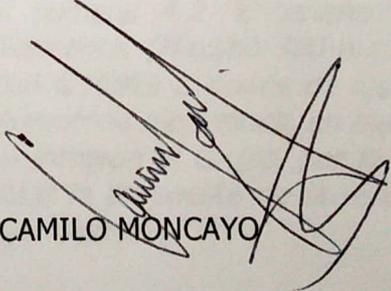
Comité Técnico Evaluador:



EDWIN VILLAMIZAR

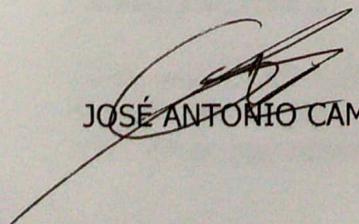


MIGUEL CALVO



JOSÉ CAMILO MONCAYO

Apoyo Jurídico al Comité Técnico Evaluador:



JOSÉ ANTONIO CAMARGO GALVIS